

Asunción, 20 de junio de 2022

ACTA N° 1544/22

Resolución N° 9

«POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA C.C.I N° 06/2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – MECIP 2015, EN LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA (ESSAP S.A.)»

VISTA:

La Comunicación Interna D.G.C.I. N° 338 de fecha 16 de junio de 2022, firmada por el Director de Gestión de la Calidad Institucional MECIP; Abg. Alfredo A. Benítez Mendieta, en el cual eleva para consideración del Directorio, el Acta de Comité de Control Interno N° 06/2022.

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vigente la Resolución CGR N°377/16 de fecha 13 de mayo de 2016, en la cual en su Artículo 1° establece: *"Adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015..."*

Que, según consta en su ACTA CCI N° 06 de fecha 21 de Abril de 2022, aprobó:

- La presentación y aprobación de los resultados de la elección del "funcionario nexo"
- La actualización de la nómina del Comité de Buen Gobierno.
- El tablero de Siglas asignadas por dependencias para las gestiones documentales de la ESSAP S.A.
- La actualización de las Políticas de Control Interno versión 01/2020 de fecha 07 de diciembre del 2020.

POR TANTO, atendiendo a las facultades conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad;



Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624

secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay



Abg. Adrian E. Gómez Bogado
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

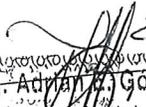
Asunción, 20 de junio de 2022

ACTA N° 1544/22

Resolución N° 9

**EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL
PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.****RESUELVE:**

- 1°) Aprobar** los resultados de la elección del "funcionario nexo".
- 2°) Nombrar** al Abg. Roberto Daniel Cardozo, dependiente de la Asesoría Jurídica como funcionario nexo representante de los funcionarios de la Essap S.A. ante los comités de Buen Gobierno y Ética e Integridad, durante el plazo establecido en el Reglamento para *"Elección del representante del funcionariado o funcionario nexo para integrar el Comité de Buen Gobierno y el Comité de Ética e Integridad"*.
- 3°) Aprobar** el Tablero de Siglas asignadas por dependencias para las gestiones documentales de la ESSAP S.A.
- 4°) Aprobar** la actualización de las Políticas de Control Interno Versión 01/2020 de fecha 07 de diciembre del 2020.
- 5°) Encomendar** a la Dirección de Gestión Documental la socialización del tablero aprobado en el Artículo 4° de la presente Resolución a todas las dependencias involucradas.
- 6°) Encomendar** a la Dirección de Talento Humano; la socialización de las Políticas de Control Interno, a través del Plan de Capacitación y en los procesos de inducción y reinducción a los funcionarios de la empresa.
- 7°) Comunicar** a los responsables de las dependencias involucradas en los documentos aprobados para su efectivo cumplimiento y posterior archivar.


Ing. Natalio E. Chase Acosta
Presidente
Abg. Adrian R. Gomez Bogado
Secretario del DirectorioESSAP S.A. C.A. - C.I. 15.444.000 - C.V. 15.444.000 - C.P. 15.444.000
Jose Berges N° 516 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py Asunción - Paraguay